

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Presentado: Concejales Cecilia Ghione y Pablo Pinotti (FPCyS-PS).

Adhiere: Concejál Horacio Bertoglio (FPCyS-PDP)

VISTO:

El Reglamento Interno del Concejo Municipal, dictado a través de la Resolución N° 495/2012, y;

CONSIDERANDO:

Que es necesario incorporar el formato de expediente legislativo caratulado, asignándole número, tipo de proyecto, autor/es, tema, fecha de entrada, período legislativo, abstract, firmantes, fecha de entrada en sesión, tipo de tratamiento, observaciones y fecha de envío al DEM;

Que además, resulta importante poder recopilar en el mismo toda información necesaria o de interés con el fin de facilitar la toma de decisiones;

Que la incorporación de este formato contribuye a la labor legislativa cotidiana, al acceso de la información pública y a la ampliación de la documentación del trabajo legislativo del Concejo Municipal;

Por todo ello, los Concejales Cecilia Ghione y Pablo Pinotti (FPCyS-PS), con la adhesión del Concejál Horacio Bertoglio (FPCyS-PDP), presentan a consideración del Concejo Municipal el siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Art. 1º) Modifícase el Art. 41º de la Resolución N° 495/2012, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Art. 41º) Los proyectos se presentarán escritos y firmados por su autor o autores, debiendo ser en términos claros y precisos. Los mismos serán incorporados en carpetas con formato de expediente, asignándole un número, tipo de proyecto, autor/es, tema, fecha de entrada, período legislativo, abstract, firmantes, fecha de entrada en sesión, tipo de tratamiento, observaciones y fecha de envío al DEM. Además podrá ser incorporada toda documentación que resulte necesaria o de interés. El modelo de carátula del expediente se adjunta como Anexo N° I”.

Art. 2º) Comuníquese, publíquese, archívese.-

Sunchales, 28 de febrero de 2013.-